MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2014

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y OFICINA"

Contrato N° 30/2014

"BIOS GROUP S.R.L"

ID N° 272.574

ASUNCION – PARAGUAY
2.014

Contrato N° 30/2014

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** domiciliada en Brasil e/ Pettirossi, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, representado para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN**, designado por Resolución SG Nº 38 de fecha 23 de agosto del 2013 y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº17 de fecha 16 de Agosto el 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante **CONTRATISTA,** por una parte, y, por la otra, la firma **BIOS GROUP**, RUC: 80025189-0, domiciliada en Tte. Martínez Ramella 1350c/ Eusebio Ayala, de la Ciudad de Asunción de la República del Paraguay, representada para este acto por **CHRISTIAN RICARDO AQUINO**, con Cédula de Identidad N° 2.053.062, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de "**Adquisición de Equipos de Comunicación y Oficina",** resultante de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 15/2014**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de realizar la de "**Adquisición de Equipos de Comunicación y de Oficina**", para el **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA**, conforme se detalla en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III- Suministros Requeridos del presente Pliego. En Caso de Existir discordancia entre las especificaciones del objeto descripta en el Catalogo de la DNCP y las del presente Pliego, Prevalecerán estas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*020*	*02*	*00*	*530*	*10*	*1*	*99*	*40.000.000*
2014	*2*	*020*	*02*	*00*	*530*	*30*	*1*	*99*	*111.000.000*
2014	*2*	*020*	*02*	*00*	*540*	*10*	*1*	*99*	*96.250.000*
								TOTAL PAC	247.250.000

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 272.574.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento, Licitación Por Concurso de Ofertas N°. 15/2014 de "**Adquisición de Equipos de Comunicación y de Oficina**", convocado por, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA,** a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones-S3. La adjudicación fue realizada según acto administrativo *Resolución D.G.O.C. Nº 1530/2014.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 4 – Equipos para telefonía IP

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	43222805-9999	Equipo Central Telefónica IP – Tipo 1	Elastix	China	Unidad	1	Unidad	44.800.000	44.800.000
2	43222805-9999	Equipo Central Telefónica IP – Tipo 2	Elastix	China	Unidad	2	Unidad	15.000.000	30.000.000
3	43222805-002	Consola WEB para Recepcionista	Grandstrean	China	Unidad	3	Unidad	1.400.000	4.200.000
4	43191508-004	Teléfonos IP – Tipo 1	Grandstrean	China	Unidad	18	Unidad	900.000	16.200.000
5	43191508-004	Teléfonos IP – Tipo 2	Grandstrean	China	Unidad	84	Unidad	500.000	42.000.000
							Precio Total:		**137.200.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Ciento treinta y siete millones doscientos mil (Gs. 137.200.000) IVA INCLUIDO.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realiza el pago vía acreditación en cuenta bancaria es 34-23-0047924-0 .. BANCO CONTINENTAL ..

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma del presente contrato, hasta el 31 de Diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en la siguiente dirección: conforme al siguiente Cronograma de Entregas que inicialmente ya fue establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Representante Legal
BIOS GROUP S.R.L.
Tecnología y Servicios para soluciones integrales

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE N° 4 – Equipos para Telefonía IP					
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad**	**Presentación**
1	43222805-9999	Equipo Central Telefónica IP - Tipo 1	**Condiciones Generales:** Appliance Unificado de comunicaciones, Telefonía, Mensajería, Video y Fax. Almacenamiento interno en RAID1. Almacenamiento interno 500 Gb o superior. Procesador Dual Core 1.8 GHz o superior. El servidor de comunicaciones requerido deberá ser capaz de instalarse en un rack de 19", no se aceptaran plataformas del tipo mural ni otro esquema que no se adecue a lo solicitado. La central debe contemplar un software de administración. **Funcionalidades y Características de la Plataforma:** Conexión con la red pública Telefónica, apta para manejar líneas urbanas analógicas y digitales, tramas digitales E1, ISDN/PRI y MFC R2. Administración Vía WEB. Extensiones 280 o superior. Cantidad de llamadas concurrentes 120 o superior. **Directorio Corporativo, Administración de contactos:** extensiones, personales, de la institución y guía Telefónica con discado automático desde directorio. Soporte de troncales SIP o IAX2 ilimitado. Protocolos de comunicación SIP. Conferencia. Transferencia Telefónica, llamadas en espera, grupo de timbrado, Call Pickup. Video Conferencia desde la WEB. Extensión móvil. Llamada en espera. Música en espera. Desvío de llamadas. Tarifación y Control de llamadas. Sigueme. Buzón de voz. **Jefe secretaria:** Permite la gestión y administración de llamadas del jefe por parte de la secretaria, funcionando como primer nivel de atención. IVR. **FAX server:** Recepción y envío de fax mediante email o portal del usuario. Provisionamiento cada uno de los teléfonos, los teléfonos IPs conectados a la PBX tienen que ser gestionado y administrado de forma centralizada. Agendamiento automático de Backups. Dispositivo USB de Recuperación rápida (recuperación rápida vía USB). Módulo de Seguridad. Módulo de Conferencias WEB. **Módulo de Call Center.** Debe contar con temporizadores para llamadas salientes y entrantes y que tenga la capacidad de generar márgenes de tiempo y así asignar diferentes tiempos de corte de llamadas a los internos según área de trabajo de los usuarios. Ej: interno administración 10 minutos, operativos 5 minutos, jefaturas 15 minutos y directores sin restricción de tiempo. **Licenciamiento:** Sin costo de licenciamiento por número de usuarios o funcionalidades como Voice mail, fax, Call Center, etc. **Codec de Audio Soportado**: G.711a, G.711u,G.729a,G.729b,G.722, iLBC. **Interfaces de Telefonía:** 4 interfaces digitales E1 MFCR2 e ISDN, con la instalación de hardware para 1 E1, deberá tener instalada tarjetas para soportar troncal digital E1 como mínimo y en el mismo chasis, además el número de líneas deben ser provistas con la funcionalidad de identificación de llamadas que deberá ser visualizado en la operadora, aparatos telefónicos IP que cuenten con la funcionalidad de Caller ID. **Seguridad:** Certificados, SRTP, TLS. **Conectividad:** Debe poseer por lo menos dos interfaces 10/100/1000 base TX. Debe poseer por lo menos dos puertos USB. Debe incluir fuente de alimentación redundante de 220 Volt original de fábrica. ***El oferente deberá realizar la gestión, y proveer una conexión VPN, durante 12 (doce) meses.***	Unidad	Unidad
2	43222805-9999	Equipo Central Telefónica IP - Tipo 2	**Condiciones Generales:** Appliance Unificado de comunicaciones, Telefonia, Mensajería, Video y Fax. Almacenamiento interno 120 Gb o superior. Procesador Dual Core 1.8 GHz o superior. **Funcionalidades:** Administración Vía WEB. Extensiones 100 o superior. Cantidad de llamadas concurrentes 50 o superior. Directorio Corporativo, **Administración de contactos:** extensiones, personales de la empresa y guía telefónica con discador automático desde directorio. Soporte de troncales SIP o IAX2 ilimitado. Protocolos de comunicación SIP. Conferencia. Transferencia Telefónica, llamadas en espera, grupo de timbrado, Call Pickup. Video Conferencia desde la WEB. Extensión Móvil. Llamada en espera. Música de espera. Desvío de llamadas. Tarifación y Control de llamadas. Sigueme. Buzón de voz. Jefe secretaria: Permite la gestión y administración de llamadas del jefe por parte de la secretaria, funcionando como primer nivel de atención. IVR. **FAX server:** Recepción y envío de fax mediante email o portal del usuario. Provisionamiento cada uno de los teléfonos, los teléfonos IPs conectados a la PBX tienen que ser gestionado y administrado de forma centralizada. Agendamiento automático de Backups. Dispositivo USB de Recuperación rápida (recuperación rápida vía USB). Módulo de Seguridad. Módulo de Conferencias WEB. Se solicita un aplicativo para tarifación y análisis del registro de las llamadas que permita al operador u operadores efectuar, el operador podrá realizar consultas, generar informes de llamadas realizadas a través de la central telefónica y con las siguientes **características mínimas:** Tarifar llamadas realizadas por troncales analógicas. Detalle de llamadas de interno a interno. Detalle de llamadas salientes y entrantes por interno. Detalle de llamadas salientes y entrantes por usuario. Detalle de llamadas salientes y entrantes por periodo. Detalle de llamadas salientes y entrantes por contacto. Detalle de llamadas entrantes. Listado de usuarios por área. Listado de interno. Estadística de llamadas salientes por Sitio de origen, Destino e Interno. Los usuarios podrán acceder vía http al servidor para consultar y generar informes de manera sencilla sin requerimientos de instalación de software adicional. Los usuarios deberán poder tener diferentes niveles de acceso. **Ejemplo:** *Un usuario de alto nivel jerárquico deberá poder generar todo tipo de informes con detalles de todas las llamadas efectuadas tanto internas como externas y otro usuario de nivel más bajo solo podría generar informes de sus subordinados.* **Licenciamiento:** Si costo de licenciamiento por número de usuarios o funcionalidades como Voice mail, fax. etc. Codec: G.711a, G.711u,G.729a,G.729b,G.722, iLBC. **Interfaces de Telefonía:** 1 interface digital E1 MFCR2 e ISDN, con la instalación de hardware para 1 E1, deberá tener instalada tarjetas para soportar troncal digital E1 como mínimo y en el mismo chasis, además el número de líneas deben ser provistas con la funcionalidad de identificación de llamadas que deberá ser visualizado en la operadora, aparatos telefónicos IP que cuenten con la funcionalidad de Caller ID. **Seguridad:** Certificados, SRTP. TLS. **Conectividad:** Debe poseer por lo menos un interface 10/100 base TX. Debe poseer por lo menos dos puertos USB. Debe incluir fuente de alimentación de 220 Volt original de fábrica. ***El oferente deberá gestionar y proveer una conexión VPN durante 12 (doce) meses.***	Unidad	Unidad

Lic. Sergio Rolando Forte Piveleina
Director General
de Administración y Finanzas

SergioBarrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

3	43222805-002	Consola WEB para Recepcionista	**Condiciones Generales:** Desarrollado para recepcionista. Ver quien está disponible o no. Traslado directo a la extensión de destino, correo de voz o números externos. Capacidad para contestar teléfonos sonando. Administrar y visualizar las llamadas estacionadas. Búsqueda en tiempo real y filtrado de extensiones. La consola deberá permitir ver la actividad detallada de la IP PBX, como por ejemplo quien está hablando y a quien, duración de llamadas, llamadas realizadas, llamadas en cola, etc. Deberá permitir controlar el teléfono y realizar transferencias, monitoreo de actividad de cola en pantalla. Deberá mostrar 2 líneas por teléfono y el estado de la llamada en espera. Para los supervisores del centro de llamadas. No solo se puede ver el estado de extensión, sino también una rápida visión de las colas. Ver agentes conectados en una cola. Ver estado del agente (en pausa, cierra la sesión, no valido). Ver todas las llamadas en espera en la cola con su temporizador. **Administrar agentes:** Añadir, eliminar o hacer una pausa en los miembros de la cola. Filtrar la lista de extensiones solo a los miembros de la cola con solo clic. Iniciar grabación de llamadas en el disco. **Para los usuarios:** Notificación de llamadas (numero identificado de la llamada y nombre, llamada desde la cola). Integración con directivos, Live Search o llamar a cualquier numero marcado. **Control de llamada:** transferencia saliente, colgar, estirar la llamada, etc. **Control de conferencia:** bloquear, invitar, sacar y silencio, detección de charla. Presencia: establecer y visualizar estado de presencia. IM chat: mensajería y notas instantánea integrada, sin necesidad de software extra. **Voicemail Explorer:** permitir navegar y escuchar su correo de voz desde navegador. **Permisos:** Tener su propio sistema de control de acceso. Cada usuario deberá tener que iniciar sesión para poder realizar acciones desde dentro de su extensión. Un sistema de permisos flexibles permite al administrador otorgar capacidades de acción a todos los usuarios, por lo que un usuario puede no tener permisos para realizar acciones en absoluto, mientras otro puede originar llamadas. Cada acción tiene un permiso que se puede conceder o no a cada usuario. **Multiusuario:** Poder monitorear múltiples servidores IP-PBX.	Unidad	Unidad
4	43191508-004	Teléfonos IP - Tipo 1	**Condiciones generales:** Protocolos: SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP/RARP, ICMP, DNS (registro A, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE TELNET, TFTP, NTP, STUM, SIMPLE, TR-069,802.1x. **Interfaces de red:** puertos de comunicación doble de 10/100 Mbps, PoE integrado. Pantalla grafica LCD retro iluminada **128x60** (backlight). Teclas de líneas con y 2 cuentas SIP, 3 teclas XML programables, teclas navegación/menú/volumen, teclas con funciones dedicadas para: llamada en espera, transferencia de llamadas, conferencia, volumen, auriculares, mute (silencio), altavoz, llamar/remarcar. Los telefonos deberán ser compatibles con las IPPBX Tipo 1 y 2. **Codec de voz:** Compatible con G.723.1, G.729A/B, G 711μ/a-law, G.726, G722 (banda ancha), e iLBC, DMTF dentro de banda y fuera de banda (en audio, RFC2833, SIP INFO). **Funciones de Telefonía:** Llamada en espera, transferencia de llamada, conferencia de 3 vías, estacionamiento de llamadas (call park), captura de llamadas, apariencia de llamada compartida (SCA- Shared Call Appearance)/ apariencia de llamada en puente(BLA-Bridged Call Appearance), agenda telefónica descargable (XML, LDAP, hasta 500 entradas), llamada en espera, registro de llamadas (hasta 200 registro), marcado automático al descolgar, respuesta automática, hacer clic para marcar, plan de marcado flexible, escritorio móvil (hot desking), servidor redundante y conmutación ante error. Audio HD tanto en el auricular como en el teléfono con altavoz, Conector (jack) de auricular RJ9. Base soporte con posición en 2 ángulos diferentes y montaje para pared. QoS nivel 2 (802.1Q,802.1p) & nivel 3 (ToS, Diffserv, MPLS). Multilenguaje. Actualización del firmware mediante TFTP/HTTP/HTTPS, aprovisionamiento general mediante TR-069 o archivo de configuración XML encriptado AES. **Adaptador de alimentación incluido:** Entrada 100-240 VCA 50-50 Hz; salida +5 VCD, 800 mA, alimentación a través de Ethernet. Consumo máximo de energía 2.5W (adaptador de alimentación) o 3W (PoE). Certificación FCC. El equipo deberá ser la misma marca que la del Servidor de Comunicaciones Propuesto.	Unidad	Unidad
5	43191508-004	Teléfonos IP - Tipo 2	**Condiciones generales:** Protocolos: SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP/RARP, ICMP, DNS (registro A, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE TELNET, TFTP, NTP, STUM, SIMPLE, TR-069,802.1x. **Interfaces de red:** puertos de comunicación doble de 10/100 Mbps, PoE integrado. Pantalla grafica LCD retro iluminada **128x40** (backlight). Teclas de líneas con y 1 cuenta SIP, 3 teclas XML programables, teclas navegación/menú/volumen, teclas con funciones dedicadas para: llamada en espera, transferencia de llamadas, conferencia, volumen, auriculares, mute (silencio), altavoz, llamar/remarcar. Los teléfonos deberán ser compatibles con las IPPBX Tipo 1 y 2. **Codec de voz:** Compatible con G.723.1, G.729A/B, G 711μ/a-law, G.726, G722 (banda ancha), e iLBC, DMTF dentro de banda y fuera de banda (en audio, RFC2833, SIP INFO). **Funciones de Telefonía:** Llamada en espera, transferencia de llamada, conferencia de 3 vías, estacionamiento de llamadas (call park), captura de llamadas, apariencia de llamada compartida (SCA- Shared Call Appearance)/ apariencia de llamada en puente(BLA-Bridged Call Appearance), agenda telefónica descargable (XML, LDAP, hasta 500 entradas), llamada en espera, registro de llamadas (hasta 200 registro), marcado automático al descolgar, respuesta automática, hacer clic para marcar, plan de marcado flexible, escritorio móvil (hot desking), servidor redundante y conmutación ante error. Audio HD tanto en el auricular como en el teléfono con altavoz, Conector (jack) de auricular RJ9. Base soporte con posición en 2 ángulos diferentes y montaje para pared. QoS nivel 2 (802.1Q,802.1p) & nivel 3 (ToS, Diffserv, MPLS). Multilenguaje. Actualización del firmware mediante TFTP/HTTP/HTTPS, aprovisionamiento general mediante TR-069 o archivo de configuración XML encriptado AES. **Adaptador de alimentación incluido:** Entrada 100-240 VCA 50-50 Hz; salida +5 VCD, 800 mA, alimentación a través de Ethernet. Consumo máximo de energía 2.5W (adaptador de alimentación) o 3W (PoE). Certificación FCC. El equipo deberá ser la misma marca que la del Servidor de Comunicaciones Propuesto.	Unidad	Unidad

Plan de Entrega (Bienes)

LOTE Nº 4 – Equipos para telefonía IP					
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Equipo Central Telefónica IP - Tipo 1	1	Unidad	Los bienes serán entregados en el Dpto. de Informática, sede ubicada en la calle Mcal.	La convocante emitirá una Orden de Compra para la provisión del 100% de los

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Ab. Sergio Rolando Fretes Alquelmo
Director General
de Administración Financiera
M.S.P. y B.S.

2	Equipo Central Telefónica IP - Tipo 2	2	Unidad	Estigarribia N° 796 esq. / Tacuary, de Lunes a Viernes de 7:00 hs a 15:00 hs.	bienes. El plazo de entrega de los bienes será de 20 días corridos, contados a partir de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del Proveedor.
3	Consola WEB para Recepcionista	3	Unidad		
4	Teléfonos IP - Tipo 1	18	Unidad		
5	Teléfonos IP - Tipo 2	84	Unidad		

Aclaraciones:

Para el Lote N° 4:

El oferente deberá incluir en su oferta para la puesta en funcionamiento lo siguiente:

- Instalación de 65 puestos de red simple con canaletas plásticas de protección, RJ45 categoría 6, y realizar la certificación por cada punto para entregar en formato digital (sirve para teléfono y PC). Los teléfonos IP instalados en los puntos de red mencionados, deberán ser alimentados eléctricamente por tecnología tecnología PoE, para esto, el oferente deberá proveer los materiales y dispositivos necesarios para esta configuración.
- Las Centrales IP deben estar configuradas y preparadas para integrar líneas telefónicas para fax analógico/digital con la solución. Los equipos fax corren por cuenta de la Contratante.
- Todos los equipos proveídos en la solución deberán ser de la misma marca y compatibles.
- El oferente deberá presentar Diplomas de al menos dos (2) Técnicos Certificados en la solución propuesta, quienes serán encargados de la implementación.
- El oferente deberá realizar un relevamiento previo, para tener todas las informaciones respecto a la readecuación, podrá realizar una visita técnica con el fin de relevar todos los detalles necesarios para la correcta y garantizada instalación de todos los equipos solicitados en este PBC.
  En dicha visita se emitirá un certificado de visita técnica, el cual podrá ser presentado en la oferta o en su defecto una Declaración Jurada en la que manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
- La capacidad que debe soportar la conexión VPN es la siguiente:
  a. 2 Mbps entre cada uno de los nodos, como mínimo.
  b. 60 llamadas concurrentes para la casa central, como mínimo.
  c. 30 llamadas concurrentes para las 2 sucursales, como mínimo.

- En la sede de San Lorenzo serán instalados 55 puntos de red RJ45 y en la sede ubicada sobre 25 de Mayo serán instalados 10 puntos de red RJ45, para todos los puntos de red a ser instalado deberá preverse una distancia máxima de hasta 90 metros, desde el teléfono hasta el switch de acceso.
- Las centrales telefónicas serán instaladas en Racks existentes.
- El PBC solicita realizar 65 (sesenta y cinco) puestos de red simple, para esto, deben preverse necesariamente todos los materiales para su correcta instalación y puesta en funcionamiento según dictan las normas.
- El sistema a implementar deberá ser full IP.
- El diagrama de red utilizado será en topología tipo estrella, siendo el edificio central de SENASA ubicado en el centro de asunción el punto central, los otros nodos a ser conectados a este son, la sede ubicada sobre la calle 25 de mayo y la sede ubicada en la ciudad de San Lorenzo.

Lic. Sergio Rotman Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
S.I.P.V.B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

- Se aceptaran electroductos de PVC o caños corrugados apropiados, acorde a como dictan las Normas Internacionales para el tendido de cable por el exterior.
- En caso de que se supere la distancia mínima permitida según la norma, deberá utilizarse tendido de fibra óptica y el oferente deberá proporcionar todos los materiales necesarios para este trabajo.
- La convocante proporcionará los Switchs PoE necesario para la implementación de la solución.
- Queda a cargo del oferente la provisión de todos los materiales necesarios para la instalación, configuración y puesta en marcha de los Switchs (rack cerrado de pared tipo pivotante, kit de tornillo, patch panel, patchcord, ordenadores horizontales, tabletas, etc)

La visita técnica se efectuará hasta **1 (un) día hábil** antes del plazo límite de fecha de consulta **Sección I (IAO 7.1)**, en el Edificio Central de SENASA (Dirección: Dr. Eligio Ayala Nº 857 c/ Tacuary).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, quien será el responsable de la ejecución y verificación del mismo de la siguiente manera:

Para el Lote N° 4: El Departamento Administrativo será el encargado de la administración y fiscalización de los trabajos estará a cargo del Departamento de Informática.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (diez)** días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo

Lic. Juan Ricardo Forte Maquillo
Director General
Administración y Finanzas
S.E.N.A.S.A.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
S.E.N.A.S.A.

asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 26 mes Diciembre y año 2014.

SR. CRISTIAN RICARDO AQUINO
REPRESENTANTE LEGAL
BIOS GROUP S.R.L.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.-**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*:* **NO APLICA**
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: **SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 – ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN** Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary** *Piso/Oficina:* **Tercer Piso** Ciudad: **Asunción, Paraguay** Teléfono: **(595-21) 448.408 / (595-21) 453.571.-** Fax: **(595-21) 453.571.-** Dirección electrónica: **suocs3@gmail.com**
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: el procedimiento de avenimiento o arbitraje regulados en el Título 8° de la Ley N° 2051/03, y en la Ley N° 1879, de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye clausula compromisoria.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA.-** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.-
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referentemente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $Pr = \frac{PxIPC1}{IPC0}$ Dónde: Pr= Precio Reajustado, P= Precio Inicial o Precio Adjudicado, IPC1= índice de Precios AL consumidor publicado por El Banco Central Del Paraguay, correspondiente a La fecha de La resolución de adjudicación. IPC0= índice de Precios AL consumidor publicado por El Banco Central Del Paraguay, correspondiente al mes de La apertura de sobres. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:** **A Crédito**, previa presentación de las Facturas y la nota de recepción correspondiente. El pago se realizara dentro de los 60 (sesenta) días desde la aprobación de la factura y de los bienes efectivamente entregados en base al Plan de Entregas establecido en la Sección III. Suministros Requeridos, dependiendo de las transferencias de fondos del Ministerio de Hacienda. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1° de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al

Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

	cobro el Proveedor. Documentos exigidos para el pago: - Nota de Solicitud de Pago, detallando el número del contrato, nombre del llamado, número de la factura, monto de la factura en guaraníes. - Factura a Crédito. - Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora. - Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario. - Formulario de I.V.A del último mes y Renta del año anterior. - Copia de Orden de Compra. - Copia de informe técnico de Recepción de los bienes, emitida por la Sección Suministro para los Lotes Nº 1, 2,3 y 5; y, para el Lote Nº 4 emitido por el Departamento de Informática.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en: **Guaraníes.-**
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: **sesenta (60) días**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificado de Depósitos de Ahorro menores a 365 días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago, por el período de la demora hasta que se haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	**NO SE TIENE PREVISTO REALIZAR NINGUN ANTICIPO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.-**
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.-**.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% (diez por ciento)** del valor del contrato La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el contratista dentro de los **10 (diez) días** siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato Art. 39 de la Ley 2051/03 . La validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será hasta **30 (treinta) días** posteriores al vencimiento del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada por la Contratante y devuelta al proveedor/contratista/consultor a más tardar dentro de los **10 (diez) días** posteriores a la solicitud expresa del proveedor/contratista/consultor. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo del contrato.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA.-**
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. **NO APLICA.-** Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA.-**
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms: **NO APLICA.-**
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica en la Sección III – Suministros Requeridos.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizaran en: en la sede del SENASA ubicada en la calle 25 de mayo Nº 825 c/ Tacuary, de la ciudad de Asunción. La misma estará a cargo de un funcionario designado por el Departamento Administrativo para los Lotes Nº 1,2, 3 y 5. Un funcionario designado por el Departamento de

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Lic. Sergio Fernando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
MSP y BS

	Informática para el Lote N° 4, ubicado en la calle Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary.
CGC 26.1	El valor de las multas será de la siguiente forma: Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega del suministro en los plazos establecidos en el cronograma de entregas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **1% (uno por ciento)** del valor del suministro en demora, por cada **2 (dos) días** de atraso. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el monto de la Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato. Superado dicho límite la Institución se reserva el derecho de dar por rescindido el contrato por causa imputable al Contratista.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de los bienes será: Garantía Escrita y de 1 (un) año como mínimo en los Lotes Nº 1, 2, 3, 4 y 5.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **2 (dos) días** a partir de la fecha de notificación por parte de la Contratante a la Contratista.-
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: **CAUSAS ESTABLECIDAS EXPRESAMENTE EN LOS ART. 57 AL 60 DE LA LEY 2.051/03.-**

SR. CRISTIAN RICARDO AQUINO
REPRESENTANTE LEGAL
BIOS GROUP S.R.L.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL